Asunción, 09 de junio de 2014

ACLARACION N° 2

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida, para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2.014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS"**

Consulta 1 Los ítems N° 14 y 18 se repiten.

Respuesta – Remitirse a Adenda N°6

Consulta 2 Los ítems N° 55 y 58 se repiten.

Respuesta – Remitirse a Adenda N° 6

Consulta 3 En equipos de Ventana : Los ítems 59 y 60 no aplican debido a que dichos equipos cuentan con un solo motor ventilador .Ítems que no aplican :21,22,23,24,29,37,38,39,42,49,50,51,52,65,66,73,77

Respuesta – Remitirse a Adenda N°6

Consulta 4 en equipos Split de 9.000, 12.000 y 18.000 Btu ; No aplican los ítems 11,12,21,28,32,37,38,39,51,52,61,65 y 69.

Respuesta – Remitirse a la Adenda N°6,

Consulta 5 En los equipos Split de 24.000 BTU. No aplican los ítems 11,12,28,30,31,32,37,38,39,51,52,65,67,68,69,77,78,79.

Respuesta - Remitirse a la Adenda N° 6

Consulta 6 En equipos Split de 36.000 BTU: los ítems N° 56,57 y 77 no aplican.

Respuesta – Dichos ítems si aplican en los equipos de 36.000 BTU

Consulta 7 En equipos Split de 48.000 y 60.000 BTU: los ítems N° 53, 56,57 y 77 no aplican.

Respuesta- Los ítems 56 y 57 si aplican para estos equipos. Remitirse a adenda 6

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Consulta 8 En el equipo Westric de 8 TR. El Ítem N° 55 no aplica

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 9 :

En cuanto a la consulta 1, de la Nota ACLARACION N° 1

Debido a la inexistencia de **Presostatos de Baja y Alta presión** en **equipos Split de 9.000, 12.000 y 18.000**.- el mismo **también debe extenderse a equipos de 20.000 btuh** que tampoco cuentan con dicho dispositivo y la exclusión de la valoración de este servicio deberá incluir no solo la provisión y cambio del mismo previsto en los ítem 67 y 68 del llamado, sino también el mantenimiento y Reparación de los mismos previstos en los ítem 31 y 32, tal como ya se hiciera para equipos **de 9.000 ,12.000 y 18.000 btuh**. Consultamos si los equipos de 20.000 btu serán excluidos de cotizar estos ítems con la siglas N/A.

En cuanto a **Relé Temporizador de 0 a30 segundos, Relé de Mínima Tensión y Relé de máxima Tensión** previstos su provisión y cambio en los ítem 77,78 y 79, consulto que también deberían incluso **excluir no solo a equipos de de 9.000, 12.000 y 18.000 sino también a equipos de 20.000 y 24.000 btuh**, así como también el mantenimiento y reparación en los ítem 37,38 y 39 que no esta contemplado su exclusión, Consultamos si serán los mismos excluidos con las siglas N/A, ya que es ilógico que no se cotiza la provisión y cambio de este dispositivo pero si se solicita la cotización de su mantenimiento y reparación.

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 10

En cuanto a la Consulta 4 de la Nota ACLARACION N° 1

Se refieren a Compresores trifásicos de equipos de 36.000, 48.000, 60.000 y 8 TR, que no llevan Capacitores, cuyo provisión y cambio estaba previsto en los ítem 53 sin embargo los mismos no fueron excluidos o con siglas N/A en los mencionados ítems y por otro lado se incluyo incorrectamente la sigla N/A en los ítems 56 y 57, referidos a la provisión y cambio de Capacitores de Marcha de Motores Ventiladores para unidades Condensadores y Evaporadoras respectivamente que si llevan dicho dispositivos, por lo que consulto si van a sacar las siglas N/A en los ítem 56 y 57 del presente llamado e incluirlas en el ítem 53.

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 11

En cuanto a la Consulta 5 de la Nota ACLARACION N° 1

Se refiere a que equipos de 9.000, 12.000 y 18.000 btuh no cuentan con el dispositivo Contactores electromagnéticos el mismo también debe extenderse a equipos de 20.000 btuh que tampoco cuentan con dicho dispositivo y la exclusión de la valoración previstos su provision y cambio en el item 65 y su mantenimiento y reparación en el ítem 21, sin embargo la aplicación de las siglas N/A no se consigna en los siguientes equipos de aire acondicionado:

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dirección Administrativa DCA

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Consulta 12

En cuanto a la consulta 7 de la Nota ACLARACION N° 1

Entre los diversos ítems al cual se debe aplicar el equipo N° 16 de la lista de precios del presente llamado consulto si se podría agregar a los que ya están contemplados como No aplicable (N/A) los siguientes ítems ya que los mismos no corresponden a este tipo de equipos:

21	Mantenimiento y reparación de contactor electromagnético
22	Traslado de equipo split (cañeria de cobre con aislacion, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha)
23	Montaje de ménsula para unidad condensadora
24	Montaje de ménsula para unidad evaporadora
29	Reparación de control remoto universal para AA
42	Fijación de cañería externa(Empalme y encastre en paredes, revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios)
49	Provisión e instalación de placa electrónica
61	Provisión e instalación de contactor electromagnético
66	Provisión de control remoto universal para AA
71	Provisión e instalación de válvula de selonoide
85	Provisión y cambio de aislacion termica de la cañeria de cobre (incluye cinta terminal y Rubatex)
86	Provisión y cambio de cañerias de cobre
33	Mantenimiento y reparación de filtro secador
75	Provisión e instalación de filtro secador

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * UOC * Dirección Administrativa

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Consulta 13

Consulta A.

Sobre el 4 Reparación de Motor compresor, que estos motores compresores correspondiente al parque de equipos previstos en la Planilla auxiliar de precios son Comprensores Hermeticos, y los mismos no están sujetos a reparación, por lo que consulto si se podrían eliminar este ítem N° 4. Esta consulta también alcanza para el ítem 4 de los equipos de Precision.

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 14

CONSULTA B

El ítem 22 "Traslado de equipo split (cañeria de cobre con aislacion, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha)", consulto si deberían contemplarse su cotización por metro lineal, ya que los valores difieren en cuanto a mayor distancia entre las UC y UE, Esta consulta también alcanza para el ítem 4 de los equipos de Precision.

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 15

CONSULTA C

En cuanto al Item 42 "Fijación de cañería externa(Empalme y encastre en paredes, revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios)", consulto si el el mismo también debería ser considerado por metro lineal. Esta consulta también alcanza para el ítem 4 de los equipos de Precisión.

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 16

Consulta D

El ítem 55 y 58 solicitan lo mismo o son iguales por lo que consulto si van eliminar uno de ellos

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 17

Consulta E

Ítem 86 Provision y Cambio de cañerías de cobre ya se contempla en el ítems 22, la consulta es si se va eliminar el mismo.

Respuesta – En este item es para situaciones en que la cañería y solamente la cañería tenga que ser reemplazada debido a algún inconveniente grave que pudo haber ocurrido.

Dirección Administrativa UOC DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Consulta 18

Consulta F

En cuanto a los ítem 9 Y 49 de los equipos de precisión no cuentan con Placa electrónica, sino con PLC, por lo que no corresponde dicha cotización y si el de PLC.asi como el ítem 64 de dichos equipos no es aplicable a este equipo

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Consulta 19

Consulta G

El ítem 85 contempla el cambio de la aislación térmica de las cañerías , por lo que solicito para una mayor precisión se agregue la cotización del mismo por metro lineal .

Respuesta – Remitirse a adenda N° 6

Gustavo Cañete Marecos
Coordinador
Coordinación de Adquisiciones